



PROPUESTA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector M. Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

Frente a la evolución que se observa en la pandemia COVID-19 en el territorio nacional expresan lo siguiente:

Considerando:

Según información oficial, a la fecha se reportan 967 casos en total de coronavirus (Covid-19) en el país, de los cuales 837 son casos activos, 104 son recuperados, 24 fallecidos y 2 fallecidos por otras causas; estadística preocupante tanto por el crecimiento sostenido en la curva de contagios y la baja tasa observada en los recuperados y también porque estos datos se tienen a tan solo 57 días de haber reconocido oficialmente el primer paciente con diagnóstico positivo en el país.

De continuar este incremento sostenido en los indicadores de la evolución de la pandemia, la capacidad instalada de infraestructura hospitalaria y personal de salud puede llegar, en las próximas semanas, a su punto de colapso, ubicando al país en una situación crítica, ya que el encamamiento junto a los cuidados intensivos, debe tener la holgura suficiente para atender los casos con síntomas leves y graves, para no llegar al incremento de fallecimientos evitables, tal como ocurrió en Italia, España y Ecuador.

Dentro de los casos recientes se tiene personal médico y paramédico, situación que ha venido a debilitar la capacidad

profesional para enfrentar la pandemia, especialmente cuando se trata de contagios de trabajadores de la salud que laboran en el interior del país, donde es reducida la disponibilidad de este personal por cantidad de habitantes.

La educación superior estatal concentra a más de 220,000 estudiantes distribuidos en las unidades académicas del interior del país y en dos campus en el área metropolitana; esta población se encuentra en un rango de edad en el cual se ha presentado la mayor cantidad de casos de contagios, de acuerdo a las estadísticas oficiales, por lo que la Universidad de San Carlos de Guatemala, consciente de que esta situación de aglomeración representa alto riesgo de convertirse en un epicentro de la pandemia, ha implementado la modalidad virtual para las actividades académicas y administrativas, lo que ha limitado el acceso a la educación en línea a una cantidad no mayoritaria de esta población, debido al alto costo de los servicios de internet.

Basados en esta información y en las recomendaciones de la Comisión de Prevención del Nuevo Coronavirus (Covid-19) de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
Recomienda:

1. Mantener e intensificar las medidas de contención, especialmente lo relacionado con la suspensión del transporte colectivo urbano y extraurbano y la no apertura de centros comerciales o establecimientos que generen una aglomeración de personas, ya que estas medidas impactan de manera relevante para evitar casos de contagio comunitario.
2. Fortalecer las medidas de distanciamiento social en los mercados y supermercados, de tal forma que se mantenga una ocupación menor al 50% de su capacidad, que todos los usuarios mantengan el uso de mascarillas y el espacio de 1.50 metros mínimo entre puestos de venta y entre usuarios.
3. Garantizar la dotación de los equipos personales de protección para el personal médico y demás trabajadores del sistema

hospitalario, así como los estrictos protocolos de atención de pacientes, para evitar al máximo el contagio a este personal que es un pilar fundamental para enfrentar esta emergencia sanitaria. Así también asegurar que el personal que se desempeña en otras áreas distintas a la salud, pero que son esenciales y que puedan tener exposición indirecta al contagio del Covid-19, siga rigurosamente los protocolos de prevención correspondientes y se priorice a los que tienen contacto con atención al público o desechos contaminados.

4. Aumentar la aplicación de pruebas de Covid-19 para fortalecer los estudios epidemiológicos que aportarán mayor certeza en la información fundamental para la toma de decisiones estratégicas para la contención de la pandemia. Además, con el aumento de aplicación de pruebas, se logran ubicar a pacientes asintomáticos que no saben que son portadores del virus, por lo cual son los principales vectores de contagio y propagación.
5. Dar el subsidio del servicio de internet, a estudiantes de educación superior estatal de escasos recursos, durante la presencia de la pandemia en Guatemala, otorgando equipo básico asociado a un mega-plan corporativo de datos, para establecer las condiciones que les permitan acceder a la educación virtual, sin detener el desarrollo académico.

“Id y enseñad a todos”

Guatemala, 09 de mayo de 2020